N°	0001741

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	3/7/2023
Contrato N°	45/2022
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Entidad:	Facultad Politécnica
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000 — **C.C.:** CD-28001-22-223076
ID del Llamado: 420700	**Tipo de procedimiento:** CD
Proveedor:	DATA SYSTEMS SAECA — **RUC:** 80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
3	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora (CANON modelo iR1325iF)** Codigo patrimonial 028.25.01.17843							
3.6	Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO			1	580.000	580.000
3.11	Cambio de Botella de desperdicio de tóner	Unidad	EVENTO			1	280.000	280.000
3.14	Mano de obra técnica por Mantenimiento y Reparación correctivo (cambio de las piezas)	Unidad	EVENTO			1	225.000	225.000
TOTAL:								1.085.000

Son Guaranies:	Un millon ochenta y cinco mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz Dirección de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

datas/stems SAECA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

datasystems

Informe de Servicio

Fecha/Hora: 03/07/2023 15:05

N°: 2742087

Cliente: FACULTAD POLITECNICA - UNA
Dir/Tel: SAN LORENZO / / 5887000
Observ. 0971926882 Prof Cesar Cabrera

Servicio Solicitado / Descripción del Problema / Descripción del Equipo

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA SEGÚN PRESUPUESTO APROBADO CON REF.: RM0653/2023R0 - 07 a 17 hs

Ult Cierre Cont

No hay contadores anteriores

Equipo: FOTOCOPIADORA / Modelo:IRC 1325IF
Situación:
Observación
Nro de RMG00636
Recibido Rocio Magali Bazán Baez
Firma:
Tecnico(s): Jorge Vega
Area: Fotocopiadoras

☐ Diagnostico ☐ Garantia ☒ Contrato ☐ Factura ☐ Re-Trabajo ☐ Interno

Tarea realizada

Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Segun Presupuesto aprobado
Pruebas OK

Repuestos Utilizados

FRU-0723-010

Contadores

Negro	55682
Negro A3	—
Color	12907
Color A3	—

T. Traslado	Inicio del Trabajo	Fin del Trabajo	Hs. Trabajado

Resultado del Servicio: Satisfactori ☐ Condicionad ☐

Aclaraciones pertinentes:

Control de Firma: Aclaración Jorge Vega

Data Systems S.A.E.C A. no será responsable si durante la reparación de la máquina se produce la pérdida de archivos o programas instaládos en la misma. El respaldo de los archivos, base de datos y programas, queda bajo responsabilidad del cliente, quien deberá realizar el backup correspondiente. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1936 (inciso b y e) del Código Civil, transcurrido un año sin que el CLIENTE/Propietario haya retirado el equipo de los talleres o depósitos de Dáta Systems S.A.E.C.A. se considerará en estado de ABANDONO de la máquina y el CLIENTE perderá definitivamente su posesión, no estando Data Systems S.A.E.C.A. obligada a la conservación y/o devolución de la misma

Conformidad del Cliente Firma: Aclaración César Cabrera

USO INTERNO DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

A Facturar ☐ Si ☐ No
Terminado ☐ Si ☐ No
Reclasifica ☐ Si ☐ No

A Categoria:

Oferta Nro.:

Precios ☐ US ☒ GS

	Exentos	Gravados
Mano de Obra	0.00	225,000.00
Repuestos	0.00	860,000.00
I.V.A.		0.00
TOTAL		1,085,000.00

Aprobación del Gte./Supervisor:

Firma: